

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestres; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 3 de Mayo de 1888.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.146

EDICION DE LA TARDE.

Los rumores de hoy.

Poco más ó menos sucede lo que ayer. Los periódicos, por una singularidad estraña, están, en medio de sus exajeraciones, más cautelosos que los hombres políticos, porque los hombres políticos, que separadamente son bastante razonables, en cuanto se juntan y empiezan la tarea, ellos mismos se enardecen como derviche atacado del vértigo.

Ayer no había círculo en el Congreso, que no diera por evidente el planteamiento de la crisis, y casi todos los políticos que allí van, habían ya estendido el pasaporte al Sr. Sagasta.

Las cosas, sin embargo, distan bastante de estar en esta situación, y así se deduce de la lectura atenta de la prensa de la mañana.

En primer lugar, de las conferencias de ayer en casa del Sr. Martos, se ha hablado con exajeración, y en segundo lugar, que el señor marqués de Sardoal no está en la actitud que se le había supuesto.

Un periódico, á quien suponemos en esto bien informado, dice hoy lo siguiente:

«Los amigos más íntimos del señor marqués de Sardoal aseguraban ayer que este hombre público continuará por ahora al lado del Sr. Sagasta, sin intenciones de ningún género.

Añadían que le había visitado anoche, hablando con él de la política palpitante, y que el Sr. Sagasta había manifestado que la crisis era inevitable en un periodo de quince ó veinte días.»

Aun suponiendo que el Sr. Sagasta tuviera esta intención, no creemos la haya expresado en los términos que se dice; pero en fin, resulta de las palabras precedentes que el señor marqués de Sardoal no está en la actitud que se había dicho.

En cuanto á la actitud de los amigos del señor Martos, puede transparentarse en un artículo que hoy publica *El Progreso*, en cuyo artículo se dice que el mismo Sr. Sagasta puede presidir la concentración de fuerzas liberales.

La Iberia niega en absoluto la crisis, y pregunta: «¿Es posible que de tal manera se perturben aquí los ánimos que un incidente ajeno á la política de un Gabinete y á la representación de cada uno de sus individuos en su partido, pueda explotarse para motivar siquiera los insistentes rumores de crisis que se están propagando hace seis días?»

¿A qué pedir diariamente crisis, si no hay fundamento para realizarla, y aun habiéndolo y realizándose, no cambiaría en nada la política de la situación ni habría de alterarse la composición del gran partido liberal?»

Tampoco *El Imparcial* cree hoy en la crisis total como ha creído en los últimos días, segun se deduce de estas palabras, que están bastante claras:

«Algunos, bien pocos por cierto, abrigan aún la creencia de que el señor presidente del Consejo está dispuesto á sacrificar, añadiendo que tiene señalado ya el número de víctimas.»

La de más categoría político-administrativa, es el señor Romero Giron, pero los amigos de éste no se recatan para decir que en sus funerales «no se quemará pólvora, sino dinamita.»

En esto se equivocan grandemente los amigos del señor ministro de Gracia y Justicia.

Los funerales de éste y de las demás víctimas, si el señor Sagasta se atreve á inmolárselas, no serán como los de Alejandro.»

Resumen de todo: que se ha exajerado lo de las reuniones ayer en casa del Sr. Martos; que no hay crisis, pero que pudiera haberla; y que si hay crisis, será, segun todas las probabilidades, parcial y limitada, continuando el Sr. Sagasta.

Todo esto se traslucirá mejor despues del Consejo de ministros de esta noche.

Banco de España.

La *Gaceta* de ayer ha publicado el balance del Banco de España correspondiente al mes de Abril último.

Las existencias en caja en fin de dicho mes, ascendían á la cifra de pesetas 88.872.090'88, correspondiendo á metálico 22.778.608'19; pastas de plata, 58.552'95; Casa de Moneda, pastas de plata, 6.801.686'74; efectos á cobrar en 30 de Abril, 9.233.243.

El efectivo en las sucursales se elevaba en fin del mes anterior, á pesetas 49.686.437'77; en poder de comisionados, 18.820.408'30; en el de conductores, 250.200.

La cartera en Madrid importaba en la fecha indicada, 605.742.559'66 pesetas, y en las sucursales, 130.084.294'38.

Los billetes circulantes alcanzaban la cifra de pesetas 860.155.375, correspondiendo 243.564.075 á Madrid, y á las sucursales, 116.591.300.

Los depósitos en efectivo en Madrid, figuran en el balance que examinamos, por la suma de pesetas 25.770.910'54 en Madrid, y 15.850.095'44 en las sucursales; y por último, las cuentas corrientes en la central, ascendían á 109.197.110'98, y en las sucursales, 59.006.838'14.

Comparadas las anteriores partidas con las del balance de Marzo, se notan las siguientes diferencias:

El efectivo metálico tuvo una baja en Abril de pesetas 7.819.398; en las pastas de plata la baja fué de 5.247.699; Casa de Moneda, pastas de plata, hubo un aumento en Abril de 6.691.631, y una baja en los efectos á cobrar de 3.573.657.

El efectivo en las sucursales descendió en dicho mes de Abril pesetas 8.291.047, y en poder de conductores 2.026.100, teniendo un aumento en el de comisionados de 2.927.796.

Resulta que la cuenta general de caja sufrió una baja en Abril por la suma de pesetas 17.338.474.

La cartera en Madrid aumentó en Abril en la cifra de 3.216.663 pesetas, y en las sucursales, por la de 10.617.616.

Los billetes en circulación tuvieron un aumento de importancia en Abril, pues que en Madrid fué de 14.155.350 pesetas, y en las sucursales 3.288.125.

Los depósitos, tanto en Madrid como en las sucursales, apenas tuvieron alteración, pues en la central la baja fué de 323.247 pesetas, y en las sucursales, 6.207.

Las cuentas corrientes descendieron 1.890.865 pesetas en Madrid, y aumentaron en las sucursales 8.734.765.

Se observa que mensualmente va creciendo la cifra de los billetes circulantes, tanto en Madrid como en las sucursales, y la cuenta metálica desciende, y si bien comprendemos que por la ley aún pudiera elevarse más la cifra de los valores fiduciarios en circulación, debiera usarse con circunspección de esta facultad en evitación de los males que una excesiva suma de billetes pudiera ocasionar y de que ha habido más de un ejemplo.

Los réditos concedidos sobre efectos públicos figuran en el balance que examinamos por la suma de 14.316.332 pesetas, la cual acusa un alza en Abril de tres millones y medio.

La cuenta con el Tesoro por intereses y amortización de valores públicos arroja las siguientes cifras:

Intereses y amortización de obligaciones del Banco y Tesoro, Adnanas, bonos y billetes hipotecarios, 1.912.187'69 pesetas; de la Deuda amortizable al 4 por 100, 2.882.655; facturas de intereses de la renta perpétua del 4 por 100, 186.035'47; reservas de contribuciones, 36.171.856'01; cuenta corriente con el Tesoro por resultados de la conversión, pesetas 62.544.325'40; valores amortizables en deuda amortizable al 4 por 100, 14.557.237'50.

La cuenta de ganancias y pérdidas se eleva en el balance que nos ocupa á la cifra de 5.965.479'75 pesetas, correspondiendo á realizadas 4.950.263'56, y á no realizadas 1.015.216'19.

El aumento que en Abril ha tenido la cuenta de ganancias ha sido de 97.009'62 pesetas.

La partida de diversos, que venía figurando en los anteriores balances en el pasivo, ahora aparece en el activo por la cantidad de 3.997.704'04 pesetas.

En resumen; lo saliente es el exceso de billetes, que ya está tocando los límites de la imprudencia; y esto á quien toca considerarlo, en primer término, es al Banco de España.

Lo contencioso-administrativo.

A semejanza de las corporaciones municipales que gobiernan, cuando dictan bandos sobre policía de orden público, administran cuando adoptan acuerdos sobre aprovechamientos ó bienes comunales con arreglo á ordenanzas ó concordias vigentes en la localidad, y ejercitan derechos civiles cuando adquieren, reclaman, explotan ó arriendan bienes pertenecientes á los propios del pueblo, así el Estado usa libremente de la plenitud de su autoridad, sin otro correctivo que la responsabilidad que sus mandatarios contraen ante las Cortes y la opinión pública cuando dicta reglamentos para la ejecución de las leyes, cuando declara la utilidad pública de una obra, ó cuando nombra funcionarios de cierta clase; ejerce una acción más limitada cuando al administrar procede aplicando prescripciones legales ó reglamentarias, ó sujetándose á cláusulas pactadas por él mismo con los particulares, y ejercita, por último, derechos civiles cuando adquiere, enajena, permuta, cede, arrienda ó reclama los bienes que le pertenecen como persona jurídica.

Sentadas estas premisas, fácil es deducir como consecuencia ineludible, que si contra los actos que el Estado y la administración en su nombre ejecuta en virtud de su autoridad discrecional, no cabe otro recurso que el de la responsabilidad ante el poder legislativo, y que si los derechos y obligaciones que la administración debe reclamar ó cumplir como persona jurídica son del resorte de los tribunales del fuero común, claro es que solo están reservados á lo contencioso administrativo los actos, resoluciones ó acuerdos en que la administración procede á manera de juzgador, no creando ó estatuyendo derecho, sino aplicándolo ó declarándolo con arreglo á disposiciones preexistentes que lo establecieron.

Tal es, tomada de un luminoso informe del Consejo de Estado, la mejor y más breve explicación de qué es lo contencioso administrativo veamos ahora á qué obedece esta institución implantada entre nosotros por hombres tan ilustres como Casaus, Gallardo, Rios Rosas, Arrazola, Ruiz de la Vega y Posada Herrera.

A medida que se vá perfeccionando y completando la organización del Estado y son mayores las relaciones que existen entre él y los particulares, es más imperiosa la necesidad de conciliar los intereses públicos con los derechos de los ciudadanos, evitando las trasgresiones de la ley mediante su recta aplicación por un tribunal independiente.

La administración, dado su carácter de universalidad y la complejidad de sus materias y lo elevado de sus fines, no puede tener presente en ocasiones los perjuicios que infliere á determinadas personas, á quienes ha reconocido anteriormente un derecho. La arbitrariedad del gobernante, cuando obra como tal administrador, tiene su freno en la ley y la ley su defensa en el fallo ejecutivo de sus autorizados intérpretes.

Los derechos civiles tienen ya su salvaguardia en los tribunales de justicia; los derechos administrativos, es decir, los que se adquieren por virtud de las relaciones con el Estado, en cuanto dirije y regula los servicios públicos, deben tenerla también en otro orden de tribunales ante los cuales se ventilan esta clase de asuntos contenciosos.

La jurisdicción contencioso-administrativa no se creó, como dice el Sr. Posada Herrera, con el propósito de amenguar la de los tribunales del fuero común, ni para conocer de los negocios civiles que á ellos corresponden, sino como cortapisa á la autoridad ministerial y á la de sus agentes y como medio de corregir la ligereza y arbitrariedad de sus decisiones, agravando su responsabilidad con la luz de la discusión y la fuerza del Consejo.

Esta última frase nos trae á la mente la discusión sostenida entre los hombres públicos y los tradujistas sobre dos cuestiones capitales, á cual más interesantes.

1.º Si las decisiones de esos tribunales encargados de juzgar los pleitos sobre derechos administrativos, deben tener fuerza ejecutiva, ó solo el carácter de consejos, informes ó meras consultas, á las cuales pueda ó no atemperarse la resolución ministerial que en definitiva se dicte; ó en otra forma, si la jurisdicción contenciosa, esto es, la potestad de conocer y decidir en los negocios contencioso-administrativos debe estar delegada, como la jurisdicción ordinaria, en los tribunales

llamados á conocer de esta clase de negocios, ó retenida en el Rey ó en su Gobierno responsable.

2.º Si los tribunales referidos deben ser especiales y creados *ad hoc*, ó los mismos ordinarios ó secciones de los cuerpos consultivos, como sucede hoy con la sala de lo contencioso del Consejo de Estado y las comisiones provinciales en primera instancia.

Cuestiones son estas tan debatidas y caudentes, que para hacer su crítica necesitaríamos consagrarle toda una serie de artículos.

La jurisdicción retenida, que es la que hoy ejercen el Consejo de Estado y las comisiones provinciales, tienen para sus impugnadores este grave inconveniente. La administración es juez y parte; el mismo que infliere el perjuicio es el que habrá de repararlo, revocando en el caso de que exista la resolución que motivó el recurso. En este sentido el juicio es una mera revisión del acto administrativo en vista de las razones alegadas por ambas partes contendientes: el particular y el Estado.

La eficacia del recurso depende en último término de la justificación del mismo que inflirió el agravio; y esta para el agraviado nunca puede ser bastante garantía, por más que busque amparo en la responsabilidad ministerial, consuelo al fin y al cabo algo platónico.

Los defensores, por el contrario, de la jurisdicción retenida, ponen en frente del interés privado los intereses comunes, y en esta especie de graduación, supuesta la antítesis y el conflicto dan preferencia á los segundos. Toda sociedad civil, dice un ilustre estadista, constituida en cuerpo de nación, tiene intereses y derechos de una potencia superior á los del individuo, que se derivan del hecho mismo de la asociación, cuyo representante y defensor es el Estado, y al entrar aquellos intereses y derechos en colisión con los particulares, necesitan estimarse por una justicia más elevada y más amplia que tanto particepe de la equidad como del *summum jus*, que debe ser regla de los tribunales comunes y que á la vez esté bajo el peso de la vigilancia eficaz y constante de los altos poderes del Estado.

Eso de la justicia más elevada y más amplia que particepe de la equidad y del *summum jus*, ó no significa nada, puesto que esa conciliación debe darse también en lo posible en los fallos de los tribunales ordinarios, ó dá á entender, por lo menos, la necesidad en ocasiones de que el tribunal contencioso sepa sacrificar el interés privado en aras de la conveniencia pública. Supone esta opinión una antítesis, que podrá haber demostrado la experiencia, pero que creemos incompatible con la idea de la justicia, ante la que no hay muchos ni pocos, ni grandes ni pequeños. Es más, creemos que esos conflictos nunca pueden revestir las proporciones que se le atribuyen.

Que la perspectiva de grandes males comunes lleve á justificar alguna vez una resolución arbitraria y el sacrificio del derecho de unos cuantos, pase, cuando esos daños previstos sean reales y efectivos y por todo otro medio inevitables; pero ¿qué reclamación particular está, fundada en una ley que autoriza expresamente el recurso, puede llegar á producir tales imaginarios trastornos como no supongamos que la resolución particular, motivo de la demanda, ha venido á derogar la legislación general precedente en que se fundó ó de donde nació la adquisición del derecho lastimado? ¿Y puede por ventura una resolución particular contradecir ó derogar leyes ó reglamentos de general aplicación? Una de dos: ó la ley en que el recurrente se funda con acierto, es la causante en realidad de los males que traiga consigo el reconocimiento del derecho privado; ó éste fué injustamente concedido, y en tal caso la administración puede volver por sus fueros dentro del recurso mismo, que garantías y medios tiene para ello, puesto que el plazo no le corre sino desde que conoce el perjuicio; ó el conflicto que se supone es puramente gratuito é ilusorio.

¿Qué resolución de justicia, en un caso particular, puede poner en peligro á la administración, ni aun ante la perspectiva de otras reclamaciones de índole análoga, si no se tratase de consumir por el trascurso del tiempo alguna soberana injusticia?

Es por ventura que el Estado teme á la ley que él propio elabora y sanciona y promulga y por cuyo cumplimiento vigila? ¿No tiene en su mano la ley misma para yedar el recurso cuando por razones de miedo no consiente la crítica de sus mandatos? Recuérdense las leyes desamortizadoras y la excepción en virtud de la que fué excluido de lo contencioso lo relativo á la enagenación, incidencias y reclamaciones anteriores y posteriores á la venta de bienes nacionales, y díganosen si el que se somete á estas leyes no acepta el riesgo antes de emprender el negocio.

Pero es más. Supongamos que el conflicto existe: ¿quién tiene más competencia para apreciarlo y para conciliar en lo posible los intereses públicos y los particulares, el *summum jus* y la equidad; el mismo funcionario que dictó la providencia gubernativa, ó el tribunal, compuesto de hombres probos, ilustrados y prácticos en el manejo de los negocios públicos?

De aquí el que abogamos, en cuanto atañe á la cuestión segunda, por tribunales especiales é inamovibles, compuestos de hombres íntegros, conocedores del derecho y experimentados en la administración, y por procedimientos independientes del procedimiento civil, que reúnan las inestimables condiciones de brevedad, sencillez y economía.

La responsabilidad ministerial se salva desde luego con la jurisdicción delegada, y queda siempre al amparo de la recta administración de justicia.

Esto, consignado á la lijera, exige demostración, que aquí no es posible dar; pero hasta como precedente, para formar juicio sobre la proposición de ley presentada en el Senado por el Sr. Gallostra, en paralelo con el proyecto preparado por el Gobierno y leído en el Congreso sobre el mismo interesante asunto. ¿Qué dicen uno y otro? Se lo diremos al lector en síntesis ó en extracto, si antes de ahora no ha tenido ocasión de leerlo.

Los asuntos de Valencia.

Hace algunos días anunciamos la llegada de una comisión de la diputación provincial, que venía á

gestionar algunos negocios de gran interés para aquella provincia.

Por una ley del año 56 se había concedido á aquella diputación, y con exclusiva aplicación á construir las obras de aquel puerto, un empréstito cuya garantía la constituía principalmente un arbitrio local de medio real por quintal en las mercancías que se embarcan y desembarcan.

El éxito vino á superar las esperanzas que se concibieron; y hoy, gracias al gran desarrollo que ha tomado el comercio de aquella importante plaza, la recaudación del arbitrio ha alcanzado una respetable suma.

Por otra ley del año 77 la diputación provincial de Valencia fué autorizada para emitir otro empréstito aplicable á la construcción de carreteras provinciales, con sujeción al plan general aprobado por el gobierno. Servían de garantía á la amortización é interés de este empréstito, el impuesto de portazgos y cierta parte del presupuesto provincial.

La actual diputación, cuyos buenos propósitos son bien conocidos, propónese reformar el arbitrio modificando la unidad de tributación; esto es, imponiendo 0'25 céntimos de peseta por 100 kilos, lo que produce una rebaja de un 8 por 100.

Como la ley provincial autoriza á crear nuevos arbitrios con aplicación á la construcción de carreteras, propone la diputación imponer un recargo de 0'05 céntimos por 100 kilos en los géneros que se embarcan y desembarquen en el puerto, con aplicación á carreteras y con el objeto de que el comercio no salga más gravado, reducir entonces á 0'20 céntimos por 100 kilos la parte destinada al puerto.

Con estas modificaciones en el impuesto local del puerto, y las otras garantías afectas ya á estos dos distintos empréstitos, deseaba la diputación ampliarlos y aun pensaba en la unificación, rebajando el tipo del interés en uno y otro caso.

Al reunirse aquí la comisión de la diputación provincial con los senadores y diputados por aquella provincia, y explicados los proyectos que tenía la citada corporación, si bien en principio se mostraron unánimemente dispuestos á secundarla en sus propósitos, como se tratase de intereses de tanta importancia, creyóse necesario un detenido estudio, y al efecto se nombró una subcomisión que oyendo á la comisión valenciana, emitiera dictámen.

Varias son ya las conferencias que se han celebrado, y muchas las conclusiones acordadas.

Reconoce por todos la necesidad de ampliar el empréstito para carreteras, dándole mayores garantías con la imposición de un arbitrio módico de 0'5 céntimos por 100 kilos de las mercancías embarcadas y desembarcadas por el puerto.

Queda igualmente aceptado por todos la rebaja á 0'20 céntimos por 100 kilos el arbitrio local de carga y descarga con aplicación á las obras del puerto.

Falta solo el fijar si es ó no necesario y de momento el pedir la ampliación del empréstito para el puerto; pero como la diputación provincial de Valencia, con sujeción á lo dispuesto por la junta consultiva, tiene preparado el contrato de adquisición de un tren de limpia, que lleve las necesidades experimentadas en aquel puerto, y al propio tiempo tiene ya completamente terminado el proyecto de obras interiores de la dársena, para proporcionar al comercio la necesaria comodidad y economía en sus operaciones de carga y descarga, y esos proyectos van á recibirse en Madrid en un brevísimo plazo, no dudamos que las gestiones que en este momento se están practicando van á tener un satisfactorio resultado, mayormente cuando los empréstitos de que se trata no son emitidos en una sola vez, sino á medida que lo exija el desarrollo de las obras.

Distribucion del crédito permanente de \$5.000.000 de pesetas con destino á obras públicas.

	Pesetas.
Concepto 1.º Carreteras por subasta.	46.229.267
— 2.º Ferro-carriles.	14.071.878
— 3.º Puertos, faros y boyas.	6.130.000
— 4.º Aprovechamiento de aguas.	4.100.000
— 5.º Construcciones civiles.	6.080.000
— 6.º Carreteras por administración, é incautación de carreteras provinciales.	8.500.000
Total.	85.110.645

Conviene advertir en esto, sin embargo, que la comisión no ha emitido aún su dictámen, y que es posible que en él se introduzcan modificaciones de más ó menos trascendencia.

La convención de Filadelfia.

Nuestros lectores saben, porque diferentes veces lo hemos dicho en estos últimos días, que se ha reunido en Filadelfia un congreso ó convención de irlandeses para tratar de reunir los esfuerzos de todos en uno solo.

Una carta de los Estados Unidos dá los siguientes datos de dicha reunión.

El presidente ha recibido un extenso telegrama de M. Parnell, cuyo párrafo más importante dice como sigue:

«Yo me permitiré aconsejaros que estudiéis un programa que nos permita continuar aceptando los socorros que nos vienen de América y que no ofrezca ningún pretexto al gobierno británico para detener el movimiento irlandés en América. Yo estoy convencido de que con prudencia, moderación y firmeza, la causa de Irlanda hará progresos y que, á pesar de la persecución que sufrimos ahora, antes de muchos años conseguiremos los grandes propósitos por que luchamos hace tantos años.»

Como se vé por lo anteriormente dicho, M. Parnell amenazaba con romper sus relaciones con sus compatriotas de América si se decidían por la política violenta defendida y preconizada por O'Donovan Rossa y otros partidarios de la dinamita. Estos últimos, en pequeño número en la convención, estuvieron á punto de hacer prevalecer sus ideas; pero fracasaron, por último, y algunos de ellos han

abandonado Filadelfia desesperados ya de poder conseguir su objeto.

La convencion ha votado la union de todas las asociaciones irlandesas que hay en América y el Canadá en una sola, que se llamará The Irish national league of America.

«1.º La liga ayudará seria, activa, moral y materialmente; á la Liga Nacional Irlandesa, fundada por Mr. Parnell en Dublín, que tiene por objeto adquirir para Irlanda el self government; 2.º se esforzará por hacer comprender á los americanos la verdadera situacion de Irlanda con objeto de que puedan ver que su pobreza es efecto de la legislación que la rige, y que si pudiese arreglar sus leyes sería digna y capaz de crearse una autonomía política que aprovecharía á los Estados Unidos; 3.º ayudará á desenvolver la industria en los Estados Unidos; 4.º procurará el estudio de la historia, de la lengua y Bellas Artes irlandesas, y la circulación de la literatura favorable á la causa de Irlanda; 5.º atacará á su enemigo por su punto más sensible rehusando comprar productos ingleses; 6.º se esforzará por que concluyan entre irlandeses los dissentimientos que resultan por razon de religión.»

En el curso de los debates varios oradores han dicho que contaban con el apoyo de los americanos.

Carta de París.

LOS ARTISTAS ESPAÑOLES.

30 de Abril de 1883.

Señor director de EL CORREO. La colonia española artística se preocupa en estos momentos de responder digna y patrióticamente á la invitacion que se le ha hecho, en nombre del gobierno, de tomar parte en la Exposicion internacional de Bellas Artes que este verano debe celebrarse en Munich.

Invitados por el señor duque de Fernan-Nañez, cuyo celo y amor hacia todo lo que puede enaltecer á su patria son patentes, concurrieron á la embajada de España hace pocos dias varias de nuestras notabilidades pictóricas. Citaré, entre ellas, al simpático Madraco, francés por el espíritu y las costumbres, aunque siempre español por el tipo y los afectos; el insigne Domingo, el modesto y entendido Eguisquiza, el laborioso Casanova y el activo y fecundo Leon Escosura.

Expuestas las condiciones del certamen por el Sr. Tubino, delegado español, unánimemente se resolvió que se invitara á todos los pintores españoles residentes en París, á fin de que con su concurso se logre que España ocupe en Baviera el puesto que de derecho le pertenece.

Nombróse un comité jurado, cuya vicepresidencia se ha dado á Domingo, ocupando Leon y Escosura la secretaría. Los trabajos han empezado, y á esta fecha se sabe que expondrán todos los maestros nombrados ya, y además Pellicer, Miralles y Rivera. Otros nombres podria citar, pero no lo creo aún discreto. Lo que puedo desde luego afirmar, es que los artistas españoles de París no ceden en entusiasmo á los de Madrid y Roma en esta ocasion.

El éxito de nuestro certamen puede considerarse asegurado.

Gracias á los deseos manifestados por S. A. la infanta doña Paz al pasar por aquí, y á las gestiones del señor duque de Fernan-Nañez, se espera con fundamento que algunas galerías particulares de ésta presenten algunos de los lienzos españoles que poseen, de suerte que sin exajerar, se puede decir que en ningun caso la colonia artística hispano-parisense se ha mostrado tan decidida á responder á los deberes que tiene para con el buen nombre de la patria.

Las noticias de Roma son, segun me informan, relativamente satisfactorias. Los cuadros que pintan los Sres. Ramirez y Oliva están concluidos á tiempo. Pero esto no basta; es menester que expongan Palmaroli, Villegas, Moreno Carbonero y otros, y para conseguirlo ha salido para Roma el comisario español, Sr. Tubino, cuya actividad y patriotismo son bien conocidos para que yo los recuerde.

Nada tan grato para los que nos preciamos de buenos españoles como el prestigio á que rápidamente se eleva nuestra escuela pictórica: la concurrencia á los certámenes de Viena, y Dusseldorf el año último, ha despertado un interés real en favor de nuestro renacimiento pictórico en ambos lados del Rhin.

Sé que en Amsterdam deploran la ausencia de los coloristas españoles, me consta que aquí se han hecho gestiones para que España concurren á la Exposicion que el gobierno celebrará este otoño, que es distinta de la que se inaugurará mañana, y, por último, me dicen que una sociedad particular de Berlin intenta celebrar un concurso artistico, y que ha enviado á esa un comisionado con el encargo de procurarle expositores. De suerte que en breve plazo, si no cejamos en el camino emprendido, los maestros españoles, aparte de la gloria á que han de levantarse, tendrán abiertos nuevos mercados á sus producciones.

El Salon, que como antes he dicho, se inaugurará mañana, parece que revela los esfuerzos que hacen los franceses para acudir á la decadencia que los amenaza. Ya esa tiempo. La fecundidad de estos artistas perjudicaba demasiado á la calidad de los productos. La escuela francesa, si no cambia de rumbo, ha de hundirse en el amaneramiento y la futilidad más completa. Así lo entiende la critica que no se deja imponer por la presuncion de un daño patriótico. He de visitar mañana el Salon y diré á Vd. en pocas líneas la impresion que me produzca.

Termino mi epístola afirmándole que, aunque estamos en primavera, los frios, las lluvias y hasta los copos de nieve, no nos dejan del todo. Hoy tenemos sol.—R.

TEATROS.

La compañía portuguesa.

Un insigne escritor contemporáneo, D. Antonio Romero Ortiz, empieza con estas líneas sus admirables estudios sobre la literatura portuguesa: «No hay actualmente en España quien se ocupe de la literatura portuguesa. Esto es notorio; pero muchos, sin dnda, ignoran que en reciprocidad de nuestro

desvio, Portugal mira con la misma indignación, por no decir con igual desdén, la literatura española.»

Desgraciadamente es verdad: tan poco saben los de Bretón, Hartzembusch, Tamayo, Ayala y García Gutiérrez, como nosotros del padre Macedo, Castillo Branco, Almeida Garré y Mendez Leal. Nada debemos, pues, echarnos en cara; pero es verdaderamente lamentable que Madrid y Lisboa se empachen de operetas francesas sin que aquí ni allá cuidemos de saber cómo piensan y escriben dos pueblos que tienen idéntica tradicion, y á quienes el espíritu moderno impone igual destino para el porvenir.

Las glorias y las desgracias de Portugal son nuestros propios triunfos y nuestras propias derrotas; juntos fuimos grandes por la libertad, el mismo absolutismo nos envileció, el mismo Santo Oficio persiguió á españoles y portugueses ilustres; cuando el viejo mundo fué estrecho á nuestro poderío ambos buscamos nuevas tierras donde llevar nuestra grandeza; la misma casa de Austria nos perdió á todos: á ellos por conquistados, á nosotros por conquistadores, y juntos luchamos á principios de siglo para recobrar la independencia.

Como expresion de esta comunidad de triunfos y desastres, ambas literaturas se confunden y sus escritores signen usando nuestro idioma, aun despues de la total separacion de los reinos. Gil Vicente, que es el Lope de Rueda portugués, escribió autos mitad en este idioma y mitad en castellano; Simon Machado hizo lo propio, alternando ambas lenguas en dramas y comedias de magia; Matos Fragoso imitó á Tirso; bajo la dominacion española se imprimieron en Oporto y Lisboa libros castellanos; José da Silva hizo una comedia con Don Quijote de la Mancha; los autores dramáticos han explotado, allá como aquí, el entusiasmo patriótico, valiéndose del teatro; si Almeida Garret escribió el Catao para entusiasmar á los liberales de Oporto, Martínez de la Rosa hizo representar La vida de Pátila durante el sitio de Cádiz, en el año más glorioso de la historia de España, en 1812...

Hoy en cambio Madrid y Lisboa leen diariamente el Figaro; las fronteras alzadas por el olvido y la ignorancia resultan mucho más altas que los Pirineos, y siendo hermanos y vecinos, no nos conocemos ni de vista. ¡Bien haya quien procure estrechar las distancias! ¡Bien venida sea la compañía portuguesa!

Lo cansado que en materia de teatros está el público de todo lo extranjero, y lo poco que entre nosotros se conoce el idioma del país vecino, habian colocado en condiciones verdaderamente desfavorables á la compañía portuguesa. A pesar de esto, su éxito ha sido grande, y lo que es más satisfactorio, muy justo. Quien esto escribe, como la casi totalidad de los espectadores presentes anoche á la representación del Demi monde, no entiende el portugués, pero conoce la obra francesa y tiene ojos y oídos, con lo cual hay de sobra para calcular, ya que no para apreciar, el mérito de los artistas.

Por la disposicion de las figuras en la escena, por la precision de las entradas y salidas se conoce que la compañía tiene costumbre de ensayar bien las obras, procurando obtener en ellas lo que en jerga de bastidores se llama conjunto, cualidad que tanto hemos admirado en los italianos y que aquí no hemos logrado conseguir, sino en algunas comedias dirigidas por Mario.

A media que fueron pasando escenas comprendió el público que no eran cómicos vulgares, sino artistas notables los que tenia delante, y que, sobre todo, habia dos entre ellos que merecen, sin dnda alguna, la gran reputacion que gozan en su tierra. Lucinda Simoes es una actriz joven, de figura simpática y fisonomía inteligente.

Basta verla unas cuantas escenas para comprender que es artista de la buena escuela moderna, que funda todo el estado en la naturalidad de la accion, la verdad de la frase y la observacion de la realidad. Aunque uno no entienda el portugués, aquel modo de pisar la escena, aquel dominio del teatro, la mezcla de verdad y de arte que hay en sus gestos, actitudes y movimientos, revelan una actriz de grandísimo mérito.

Tambien es digno de elogio el Sr. Furtado Coelho, tal vez no tan natural como Lucinda Simoes, pero igualmente conocedor de los secretos de la escena y de los resortes que conmueven al público.

Sentimos no recordar el nombre del actor encargado del papel de Mr. de Nanjeac, que es tambien un artista digno de aplauso.

El público les acogió á todos con igual afecto, confundiendo en los aplausos la simpatía al país hermano y el tributo debido al mérito de sus actores, los cuales tuvieron que presentarse en escena varias veces á la terminacion de cada acto, recibiendo al final de la obra una ovacion grande pero perfectamente justificada.

En representaciones sucesivas debutarán Antonio de Pedro y Taborda, actores ambos que tienen en Portugal gran reputacion.

LARA.—Beneficio de Rubio.

Desde hace tiempo era Rubio considerado por los que siguen de cerca el movimiento teatral como uno de esos actores, raros por desgracia, que nunca estropean un papel. En la temporada anterior y en la presente ha conseguido colocarse en primera línea entre los de su género. Estudia con cariño la indole de los personajes que se le encomienda, observa cuidadosamente la realidad, caracteriza los tipos, dice con naturalidad é intencion y dá color á la accion con pequeños detalles que se paradamente son insignificantes y juntos contribuyen á grabar la figura representada en la imaginacion del público. Si alguna vez llega á formarse en Madrid una gran compañía cómica, Rubio será en ella un elemento útil, juntamente para la empresa y los actores, y del cual no se deberá prescindir.

Anoche hizo con esmero sus dos papeles de siete meses tartamudo, en el Juego de prendas, y de pretendiente corto de genio, en La mujer del sereno, alcanzando en ambas obras muchos aplausos. Estrenóse luego La criatura, juguete en un acto bastante arriesgado por el asunto, y de un cómico muy subido; pero escrito con tanta gracia y manejo con tal tino, que forzosamente habia de lograr el éxito que obtuvo. El público se rió mucho durante la representación, y al final quiso conocer al autor saliendo entonces á escena el Sr. Ramos Carrion, que recogió muchos aplausos, é cambio del delicioso rato que le habia hecho pasar.

Las codornices obtuvieron el mismo éxito que siempre.

El beneficiado recibió de sus admiradores y amigos muchos regalos, algunos notables por su valor y buen gusto.—P.

ESPAÑOL.—La misma esmerada ejecucion, igual éxito que han alcanzado cuantas obras se han puesto en escena en este teatro, bajo la esmerada é inteligente direccion de

D. Manuel Catalina, ha obtenido la antigua, pero preciosa comedia El hombre más feo de Francia, representada anoche por primera vez despues de muchos años que yacia sepultada. En su desempeño estuvieron todos sumamente felices, caracterizando perfectamente sus respectivos personajes, distinguiéndose como siempre las señoras Calderon y Zapatero, y los Sres. Catalina y Fernandez, secundados perfectamente por las demás actrices y actores que tomaron parte, valiéndose muchos aplausos y repetidas llamadas á escena. La verdad es que, desde que empezó la pequeña serie de funciones en este teatro que nos ocupa, está dando el escogido público que lo favorece evidentes pruebas del agrado con que acoge espectáculos del género que consituye el vasto y escogido repertorio del Sr. Catalina y la manera de presentarlos; dándonos esto el profundo convencimiento de la brillantísima temporada de invierno que deberían prometerse los verdaderos amantes del arte escénico español, si aquel distinguido actor figurase al frente del cuadro que habrá de formarse para la próxima temporada de invierno; y esta nuestra conviccion se arraiga más cada noche en vista del creciente número de espectadores que notamos en el coliseo de la plaza de Santa Ana, no obstante hallarse la temporada teatral en sus postrimerias.

PRINCIPE ALFONSO.—Anoche inauguró sus tareas la nueva compañía de ópera italiana ante un público más distinguido que numeroso, aunque el paseo estuviese completamente lleno de caballeros.

Completamente á oscuras la sala, no pudimos apreciar bien las cualidades de los artistas, anoche tambien poseidos de bastante pavana.

La señora Demosiale fué justamente aplaudida en algunas ocasiones; su voz es agradable, tiene buena escuela y, sobre todo; mucha escasa, lo que unido á su simpática figura hacen olvidar algunos defectos.

Al tenor Di Negri no le falta voz, pero no sabe emplearla; el baritone Sivori, en cambio, es buen cantante.

Los coros regulares y la orquesta muy bien, teniendo que repetir el preludio del cuarto acto; verdad es que su director, Sr. Kuon, es una de las primeras batutas de Europa.

Esperamos que en otras obras resulte un conjunto más perfecto y, sobre todo, en armonía con el precio de las localidades.

En esto de óperas italianas, ó cantantes de primísimo cartelito, ó compañías modestas como la de Price.

Mañana, viernes, se verificará en el favorecido teatro de la Zarzuela, á beneficio de los empleados de la contaduría del mismo, la variada funcion monstruo siguiente, la cual es extraordinaria, y con gran rebaja de precios, en obsequio al público:

1.º Acto primero del popular melodrama La tempestad. 2.º La popular zarzuela en tres actos, Robinson, y 3.º, el acto primero de la zarzuela Boccacio, tomando parte en el desempeño de esta funcion todas las principales partes de la compañía.

En atencion á lo dilatado del espectáculo, la funcion empezará á las ocho y media.

TELEGRAMAS.

DE LA CAGENOJA FABRA.

Lisboa 2.—Las Cortes portuguesas continuarán sus tareas hasta el 19 del corriente.

La salida de los reyes de Portugal para Madrid se ha fijado definitivamente para el 20 del corriente.

Paris 2.—Se han verificado los funerales del Sr. Amigues, asistiendo un gran número de notabilidades bonapartistas. En nombre de la emperatriz ha asistido el señor Rouher.

El Cairo 2.—Ha salido para Londres el representante extraordinario de Inglaterra, lord Dufferin.

Se asegura que ha sido firmado el convenio para la ocupacion de Egipto por las tropas inglesas por un período de cinco años á lo ménos.

San Petersburgo 2.—El periódico Novoevremia dice que el ministro de Rusia en Bruselas ha sido nombrado para igual cargo en Madrid, en reemplazo del príncipe Gortschacoff.

Londres 2.—Los acusados por los asesinatos de Phoenix Park, Delaney y Caffney han sido condenados á muerte por el tribunal de Dublin.

Delaney declaró que los Sres. Bork y lord Cavendish fueron asesinados por Brady y Kelly.

Londres 2.—El periódico Pall Mall Gazette dice que varios negociantes habitantes en las inmediaciones de la catedral de San Pablo, han recibido anónimos anunciando la intencion de hacer volar la catedral y otros grandes edificios para vengar la sangre de los patriotas irlandeses.

Washington 3.—Ayer fué promulgado el tratado suplementario de estradiccion entre los Estados Unidos y España.

Londres 3.—Dícese que del reconocimiento que se ha hecho de un paquete depositado en el correo de esta ciudad y dirigido al ex-secretario de Irlanda, Sr. Forster, resulta que contenia una máquina infernal.

Paris 3.—Mañana se reunirá de nuevo los diputados radicales por París á fin de tratar sobre la organizacion municipal de esta ciudad, fijando en 115 el número de concejales.

Algunos periódicos extranjeros llaman la atencion sobre la necesidad de poner un correctivo á la propaganda que están haciendo los mormones en varias naciones del Norte de Europa con motivo de la llegada á Inglaterra de 60 misioneros, procedentes de la ciudad del Lago Salado, para reclutar emigrantes, particularmente mujeres.

Para hoy se espera un discurso político muy importante del presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, con motivo de la inauguracion de una escuela en Vierzon.

La prensa holandesa tributa elogios á Francia por la parte importante que ha tomado en la Exposicion de Amsterdam, siendo el número de sus artículos exhibidos superior al de los Países-Bajos.—Fabra.

AL MENUDEO.

El señor director general de Correos y Telégrafos ha concedido franquicia telegráfica á los periodistas lusitanos que vengan con la corte de su país, accediendo de este modo á los deseos de la comision de periodistas madrileños.

Anoche se reunieron en el Circulo Mercantil gran número de abogados, entre ellos no pocos conservadores, acordando votar por decano y diputado del Colegio, á los Sres. D. Cristino Martos y D. José de Curyjal.

Anoche se reunieron en casa del Sr. D. Hector F. Varela, los Sres. Solís, Pando y Valle, Balbin de Unquera, Balmaseda y Tello, para ultimar el proyecto de base de una federacion literaria, científica é industrial entre España y las repúblicas americanas.

Dichas bases serán sometidas á la aprobacion de distinguidas personalidades de uno y otros Estados.

Propone un colega que los diputados que sean abogados no puedan tener abierto su bufete.

Nos parece un poco fuerte la medida. Dentro de poco empezarán por la Inspeccion general de Hacienda las visitas á las provincias para comprobar la marcha de los servicios financieros y la aptitud de los empleados.

A las diez de la noche promovieron un fuerte escándalo en el café Imperial dos caballeros que más fuertemente se propiaron algunas bofetadas.

El señor duque de Montpensier saldrá el domingo con su familia para Francia, donde quedará la infanta doña María Luisa y Fernanda y el infante D. Antonio, siguiendo el duque su viaje á Berlin, donde se le unirá la comitiva que ha de acompañarle á Rusia.

Por iniciativa de la prensa local, mañana se dará

en Valladolid por sus admiradores y amigos un banquete al insigne vate castellano D. José Zorrilla.

El presidente de la diputacion provincial de Oviedo, D. Antonio Cavanilles, ha cedido la asignacion de 2.500 pesetas, señalada para gastos de representacion, á favor de una obra de pública utilidad en Villaviciosa.

Ayer se comunicaron por el ministerio de la Gobernacion á los gobernadores energicas órdenes para que por nada ni por nadie se cobiera ó falsee la libertad electoral y para que no se nombren delegados de ninguna clase contra los pueblos en tanto duran las elecciones.

La congregacion de Ritos dará en breve principio á la beatificacion de gran número de mártires irlandeses, muertos en defensa de la fé, víctimas de las persecuciones de los siglos XVI y XVII. Créese sea en breve canonizado el canceller inglés Tomás Moro.

Se ha propuesto al ministerio de la Gobernacion por el Gobierno civil, sea separado de su cuerpo el alférez de orden público del distrito de Buenavista.

Han sido elegidos por los respectivos cabildos vicarios capitulares, gobernadores eclesiásticos de las diócesis de Córdoba y Leon, los doctores don Ricardo Miguez y Carrasco y D. Cayetano Santés y Grasi.

El Sr. D. Fernando Cos-Gayon dará el sábado una conferencia en el Ateneo sobre el tema Reformas monetarias.

El lunes próximo se inaugurará en esta Audiencia la nueva sala destinada al juicio oral, formada con la union de las antiguas secciones segunda y tercera de lo criminal. El decorado dá un carácter severo al local, habiéndose instalado dos tribunas, una para señoras y otra para la prensa.

Los Sres. Sánchez Gago, Ocon y Rispa y Perpiñá han recibido el encargo de sus correligionos federales que siguieron las impresiones del Sr. Figueras, de redactar un Manifiesto que explique las causas de la ruptura de negociaciones entabladas con los federales pactistas, y que, segun parece, no se avienen con los fines que sus antiguos amigos se proponen.

El Manifiesto se publicará en breve. Los pactistas celebrarán el día 31 de este mes una Asamblea en Zaragoza, que presidirá el Sr. Pi y Margall.

Se halla en esta corte de paso para Andalucía, el distinguido notario de Londres Mr. William Grain, cuyas correctas traducciones al inglés de algunas obras de legislación de España y de las repúblicas americanas, justifican el concepto que goza como una de las primeras autoridades en asuntos judiciales de esos países.

Ha terminado en Sabadell la huelga de panaderos que se inició en 7 de Febrero del corriente año, empezando á trabajar desde ayer en los respectivos establecimientos.

La Liga de contribuyentes de Málaga ha acordado dirigir al ministro de Hacienda una exposicion pidiendo rebajas ó bonificaciones tributarias para los productores de caña dulce y los fabricantes de azúcar, quienes han experimentado grandes perjuicios con las heladas de Marzo último.

La Audiencia de Barcelona ha condenado á diez y ocho años de reclusion temporal á Benito Claveguera, cuya causa acaba de verse en juicio oral, por el asesinato de un guardia municipal en la calle de Escudillers, ocurrido hace dos meses.

A las diez de la noche del viernes último embistió en la costa de Bagur (Gerona) tres millas al Norte del cabo del mismo nombre, el vapor mercante extranjero Georgia, de 2.800 toneladas, salvándose sus 36 tripulantes y 11 pasajeros. El buque se fué á pique al poco rato.

Ha fallecido en Zaragoza el anciano y respetable Sr. D. Mariano Sanchez Muñoz, baron de Escriche.

La feria en Jerez ha estado estos dias muy animada, no obstante hacer un tiempo frio y lluvioso.

Funciones religiosas, reunion en el Casino Nacional, corridas de toros en que ha lidiado Frascuelo, y otros espectáculos, han mantenido constantemente el interés de feria.

No han ocurrido sucesos desagradables.

Los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Marzo último en la guardería forestal, fueron los siguientes:

Denuncias por hurto de maderas y leñas 826; por corta de árboles y leñas 364; por extraccion de frutos 119; por roturaciones 109. El número de delincuentes ascendió á 1.609.

Por estar pastando ganado sin autorizacion las denuncias fueron por 21.274 cabezas de lanar; 13.273 cabrios; 1.030 vacuno; 922 de cerda; 81 caballar; 160 asnal; total denuncias 1.387; delincuentes aprehendidos 1.760; cabezas de ganado 36.996.

El Sr. Gasset y Artine ha llevado á los tribunales á El Eco Nacional, por un artículo publicado ayer en este periódico, titulado Boceto al carbon.

Se espera al Sr. Leon y Castillo, con su esposa, mañana ó pasado.

Hemos recibido el programa de las ferias y fiestas que se celebrarán en Lérida los dias 10, 11, 12 y 13 del mes corriente, en honor de San Anastasio.

El programa es variado, y es de creer que las fiestas se celebren con gran animacion.

El ayuntamiento de Sevilla ha acordado erigir un monumento en la plaza de Gavidia al inmortal héroe del Dos de Mayo de 1808, D. Luis Daoiz, hijo de aquella ciudad.

Dice un periódico de la Coruña que al oscurecer del domingo y próximo á la estacion del ferro-caril, tres individuos emprendieron á tiros de revolver contra algunos empleados de la linea. De tan brutal agresion resultó herido en un brazo el maquinista Sr. Vazquez.

Aquel pacífico vecindario se hallaba consternado, cerrándose las puertas de las casas y los establecimientos por temor de que los agresores causasen alguna desgracia.

Dos ó tres individuos de la Guardia civil se presentaron en el lugar del suceso, deteniendo á los criminales, que fueron encerrados en la cárcel de Santa María de Oza.

Los periódicos liberales de Bilbao conmemoran el dia de Dos Mayo publicándose con orla y consagrando artículos laudatorios al ejército.

Se ha inaugurado tambien el alumbrado eléctrico en la poblacion.

Los vinos alcoholizados de España.

Con este título publica Le Temps recibido ayer de París un largo artículo quejan los muy amargamente de los perjuicios que causan á la viticultura y al Estado algunos fabricantes de vinos españoles, que han ideado la ganancia de su tráfico, no en la bondad ni baratura de sus productos, sino en su falsificación.

«Testigo de ello son—dice—las exposiciones presentadas al ministro de Agricultura por las Sociedades agrícolas del Norte, de la Charente, de la Gironda, de l'Aute, de la Haute-Oronne y otras.»

Quizá cause admiración que comarcas cuyos productos agrícolas son tan distintos encuentren comunidad de perjuicios y se hayan puesto de acuerdo para quejarse; pero el secreto se revela en la exposición de motivos de todas las solicitudes, que, según Le Temps, vienen á decir, poco más ó menos, lo siguiente:

«Desde que luchamos contra la plaga filoxérica, Italia y España importan en Francia grandes cantidades de vinos, cuyo derecho en la frontera es de dos francos el hectólitro. Mientras este vino era vino nada había que decir; desgraciadamente hace mucho tiempo que se proclamó Luis XIV que no había ya Pirineos, y el ingenio comercial que mirábamos antes como privilegio exclusivo, no podía menos de franquear este débil barrera. Los catalanes ganaban dinero vendiéndonos vino; pero á causa de esa astuteza de concepción que les llegaba por encima de los montes, han comprendido que ganarían más vendiéndonos agua enrojecida por una materia colorante que no cuesta cara, y por esta razón han comenzado á popular en España las fábricas de vinos similares.»

La acusación no puede ser más inocente. Los viticultores españoles ni se preocupan, ni pueden preocuparse de otra cosa que de vender sus productos al precio más elevado que puedan, y no es posible que en materia de adulteraciones vayan tan allá como asegura el periódico francés, entre otras razones, porque lo imposibilita el medio que viene poniéndose en práctica para esta clase de comercio, un tanto anómalo si se quiere para las prácticas comerciales, pero completamente seguido y conocido por todos. El viticultor español no va al mercado francés á ofrecer su producto al agente intermediario de la venta, sino que la práctica ha hecho que sean los franceses los que vengán á España á buscar ese producto y para convencerse de esta verdad, no hay más que pasar por nuestras provincias vinícolas, y se ve que pululan en ellas los comisionados franceses.

Estos comisionados ó comisionistas, son personas inteligentes, y si el fraude que denuncia nuestro colega francés se hiciese por los viticultores españoles, se abstendrían de comprarlo los comisionistas franceses; pero no es así.

Algunos traficantes franceses que conocen el estado de su mercado y las ventajas y desventajas del arancel, ha ideado una especie de franquicia á los alcoholes, sumamente gravados por el arancel francés, introduciendo por la frontera española, y con el nombre de vino, un producto que no es más que agua colorada y alcoholizada al tipo de los vinos ordinarios, ó sea á un 15 por 100 de alcohol.

Con esta operación resulta que 15 litros de alcohol pagan en la frontera francesa (mezclados con 85 de agua) dos francos de derechos, mientras que estrándolos descarada y francamente pagarían 23'40 á causa de que el arancel francés tiene gravados los alcoholes extranjeros, para proteger la industria de la remolacha, con 156 francos de derechos por hectólitro.

Con este razonamiento creemos suficientemente probado que no se trata aquí del comercio de vinos alcoholizados españoles, sino de falsificación alguna que haya defraudado los viticultores españoles, cuyos productos se buscan y buscarán por los verdaderos comerciantes de vinos, sino de un contrabando que á la sombra de la exportación de vinos viene haciéndose en la frontera francesa, y que no es seguramente á nosotros á quienes conviene ni corresponde vigilar.

Los empleados de las aduanas francesas deben saber distinguir los vinos verdaderos de las aguas tintadas y alcoholizadas y decomisar las partidas cuyo objeto sea perjudicar los derechos del Tesoro francés.

No es culpa, pues, á los viticultores españoles de una falta que solo existe en el arancel francés, que da origen á que los ingenios comerciales, que existen allí y aqueando la frontera, exploten la impunidad de los empleados de aduanas que, después de todo, son los únicos engañados, pues una vez en Francia ese producto no se pone al consumo, sino que se destina para extraer el alcohol entrado de contrabando.

De aquí, pues, que comarcas tan encontradas en productos hayan coincidido en una queja que no ocasiona perjuicios á los viticultores franceses, sino á los fabricantes de alcoholes de remolacha.

Los comerciantes de alcoholes en Francia encuentran mucho más barato hacer venir sus mercancías de Alemania, á un pagando los derechos del arancel español, y se valen de ese medio para evadirse de la imposición de los fabricantes franceses que, protegidos por la enorme cifra del arancel, venden sus productos sumamente caros. Nosotros no pedimos nada en esto: ganen nuestros ferrocarriles y nuestras aduanas, de modo que no somos los llamados á corregir el mal. El gobierno francés y un ministro de Agricultura, á quien se han dirigido estas exposiciones, conocerán perfectamente la verdad de lo que acabamos de decir, y á ellos toca poner remedio en la forma que lo estimen conveniente.

Nuestro objeto al escribir este artículo era poner tan solo las cosas en su verdadero lugar, sin negar por eso que en España también la avaricia de algunas personas haga cosas semejantes á las que en Francia se realizan.

Libros nuevos.

Enciclopedia popular ilustrada de ciencias y artes, formada con arreglo á la Enciclopedia iconográfica y el Conversation lexicon de Alemania, por Federico Gillman.

Esta obra es un trabajo concienzudamente hecho y utilísimo aquí, donde quien desea buscar algo en libros de índole análoga, tiene que recurrir á la Enciclopedia Británica ó al Diccionario del siglo XXI, de Larousse. Su autor parece haberse consagrado principalmente, por el trabajo constante de las ciencias positivas, á formar un inventario de ellas, exponiéndolas con una gran sencillez, valiéndose de datos ciertos, no dejándose llevar por ningún capricho de escuela y sacrificando el tecnicismo, que hace enojosos estos tratados, á la más franca claridad.

Es, pues, una obra de consulta, cuyo primer tomo ya publicado, abarca por orden alfabético la Anatomía, Arquitectura, Agricultura y Astronomía.

Actualmente se publican los cuadernos relativos á la Botánica, á la Civilización y Escultura.

Abrazará además de las dichas esta Enciclopedia, las siguientes materias: Botánica, Civilización (Historia de la), Construcciones civiles, Escultura, Etnografía, Física, Geografía, Geología, Matemáticas, Mecánica, Metalurgia, Meteorología, Mineralogía, Minería, Pintura, Química y Zoología.

La obra, en conjunto, vendrá á ilustrarse con unos 10.000 grabados, todos ellos ejecutados con una precisión rigurosamente fiel, y en vista de las necesidades científicas, sin aditamentos ni adornos que, al embellecer sus dibujos, pudieran perjudicar los fines del conocimiento á que exclusivamente se consagran.

La Enciclopedia popular está editada por la casa Grás y Compañía, cuyos trabajos llevan el sello de una dirección tan concienzuda como ilustrada.

Poetas famosos del siglo XIX por Enrique Piñero.

Es una colección de estudios literarios en que con motivo de analizar las obras de grandes escritores, da el autor muestra de conocer á fondo la poesía moderna, apreciándola con un criterio por lo general acertadísimo.

Byron, Leopardi, Goethe y Víctor Hugo le sirven de ocasión para trazar á grandes rasgos el panorama de la poesía contemporánea en Inglaterra, Italia, Alemania y Francia. Están en este libro las semblanzas de los poetas tan unidas al estudio de sus antecedentes literarios, lo cual es una cualidad innegable, que no puede á punto fijo asegurarse dónde está el mayor encanto, si en las apreciaciones sobre cada escritor, ó en el estudio hecho para llegar á nombrarle.

Como forma, el libro es ameno, más ameno que correcto; pero hay que tener en cuenta que los americanos, y el Sr. Piñero lo es, manejan hoy el castellano de diverso modo que nosotros, sacrificando al efecto y á la imaginación otras cualidades más sólidas.

En resumen; la obra merece ser leída, y hay en ella mucho más de bueno que de censurable.

EDICION DE LA NOCHE.

En Palacio.

En la Capilla Real, la festividad del día se ha celebrado con la solemnidad acostumbrada.

A las once salió la corte de la Real Cámara, formando la comitiva de los Reyes los grandes de España señores duques de Maqueda, de Valencia y de Vistahermosa; los condes de Aranda, Toreno y Guaguí; los marqueses de Benemejía y Laguna, y el señor Patriarca de las Indias.

S. M. el Rey vestía uniforme de capitán general, con la banda de San Fernando; S. M. la Reina, precioso traje raso de azul celeste tornasolado guardado de encajes negros, aderezo de perlas y mantilla de blonda negra; la Infanta doña Isabel, de raso negro brochado de flores y falda de raso color bronce; la Infanta doña Eulalia, de otomana celeste adornado de rosas; la duquesa de Montpensier, de faya negra; su esposo, con uniforme de capitán general y la banda de San Hermenegildo, y el Infante D. Antonio, de teniente de cazadores con el collar y banda de Carlos III.

Detrás de la Familia Real seguían las damas señoras marquesas de Santa Cruz y de Miraflores, duquesa de Medina-Sidonia y condesas de Superunda, Puñonrostro y viuda de Via-Manuel.

Profusamente iluminado el altar mayor, ha oficiado el capellán de honor Sr. Sopenla, cantándose la misa en la del maestro Zabiaurre, y ejecutándose perfectamente durante el ofertorio el precioso larghetto del quinteto de Mozart.

Terminada la misa, se ha cantado la Nona de la Ascension, con música de Ledesma, y después de reservar el Santísimo, que estaba de Manifiesto, unos Moletes de Zabiaurre.

En la Capilla y galerías, una gran concurrencia ha presenciado la función y el paso de la corte.

Un telegrama de Amsterdam fechado en 1.º de Mayo da cuenta de haberse inaugurado aquella Exposición.

El espacio entre el nuevo museo y la fachada de la Exposición, ha sido transformado en una especie de anfiteatro sobre el cual se colocó S. M. el Rey; los invitados ocupaban las gradas.

Como ocurre en casi todas las exposiciones, la apertura se ha verificado antes de estar acabada la instalación, pues por más que se ha trabajado en estos últimos días no ha podido terminarse.

Según El Imparcial cree, en el más alto de la máquina gubernamental se desean estas cosas:

- 1.º Que el ejército, alejado totalmente de la política, sea de la patria y no de ningún partido.
2.º Que los gobiernos cuiden, sobre todo, del fomento de los intereses materiales del país.
3.º Que la administración pública sea estable y entendida, evitando en lo posible las mudanzas y alteraciones que la perturbaban.
4.º Que un espíritu de severísima moralidad domine en todas las esferas.

El programa es excelente.

Lo que hay es que soliviantando las pasiones, como hacen algunos periódicos; hiriendo hoy una reputación y mañana otra; revolviendo aquella lumbre de 1871 y 1872, que hoy brilla en algunos trabajos periodísticos; con ministerios débiles y transitorios y el jaleo en que se desea entrar; con esto, hay que despedirse del hermoso programa que dejamos reproducido, y en obsequio del cual tanto hemos hecho nosotros en nuestra modesta esfera.

Se ha encargado de la dirección de El Conservador nuestro compañero en la prensa don José María Zorita.

Según nos escribe nuestro corresponsal de Iruña, ayer se despacharon en aquella aduana unos caballos de la propiedad del marqués de Villamejor con destino á las carreras próximas. Uno de ellos parece ha costado en Inglaterra 55.000 rs. Por cierto que el marqués de Villamejor, según añade el corresponsal, ha mostrado públicamente su reconocimiento por la facilidad con que los empleados del ferrocarril han hecho todas las operaciones de factura y de embarque.

Por último, dice nuestro corresponsal que para hoy se esperaban otros caballos del señor duque de Fernán-Núñez, también destinados á las próximas carreras.

Tenemos el sentimiento de decir á nuestros lectores que el señor marqués de Orovi lo han sido administrados esta mañana, á las diez, los Santos Sacramentos, y que esta tarde su estado seguía siendo muy grave.

El señor marqués de Bedmar sigue también en su estado de gravedad.

Esta tarde, á las cuatro, ha tenido lugar la cere-

monia de bendecir por el Nuncio de Su Santidad la campaña de la iglesia del convento que en la calle de Claudio Coello han construido las monjas del Sagrado Corazon, siendo madrinas en el bautizo la duquesa de Medina de las Torres, la esposa del arquitecto Sr. Cubas y otra señora que no recordamos.

A la ceremonia han concurrido otras muchas personas distinguidas.

En el Congreso se ha dicho esta tarde á última hora, que mañana apoyará su proposición el señor Diz Romero, y que es posible origine esto un debate político.

El directorio de la izquierda se ha reunido esta tarde en el Círculo de la calle del Lobo, para comunicarse impresiones.

Hablábase también esta tarde de una conferencia hoy celebrada entre los Sres. Martos y Montero Ríos.

En los centros oficiales se han recibido hoy telegramas de provincias dando cuenta de la constitución de mesas para las elecciones municipales.

Una comisión de la Sociedad Económica de Valencia ha estado hoy en Palacio con objeto de invitar á S. M. el Rey á la apertura de la Exposición regional que se celebrará en aquella capital en el mes de Julio próximo.

En la iglesia de San Pedro, fué detenido esta tarde un sugeto que en unión de otros dos que se dieron á la fuga, habían robado el cepido de las ánimas, llevándose el dinero que contenía.

BALANCE DEL DIA.

Nuevo, propiamente no hay nada que nosotros hayamos descubierto; pero lo de los días anteriores es bastante para que los periódicos llenen sus columnas con aquellas reflexiones que á unos traza la sinceridad, á otros el dolor y á los más el interés político.

Como quiera que sea, el malestar subsiste, y los efectos de la sesión del Congreso al tratarse de la causa Monasterio, siguen percibiéndose y cotizándose, pasando por las naturales oscilaciones de todo suceso á que se agarra la opinión.

Oyendo á unos y á otros se ven los males del asunto con facilidad; pero los remedios, por radicales los unos y los otros, por anodinos, son los que dan materia para los discursos que se hacen y los cálculos que se forjan.

Por de pronto, la mayoría que apoya al Gobierno, repugna con energía que se la quiera hacer solidaria de cosas que no la incumben; y al propio tiempo, no comprende que un hecho aislado, con toda su gravedad, pueda ni deba trascender á la vida de todo un partido, á la vida de todo un gobierno; pero como la política no se parece á nada, y los políticos son implacables, á esta inhibitoria, proponen los contrarios un juicio ejecutivo con traba de bienes y desahucio personal para todos los inquilinos, sin prórroga, quita ni componenda.

Verdaderamente, ver estos pugilatos por dentro, es de lo más instructivo para un observador atento; y desde luego aseguramos que las fieras en el desierto se disputan la presa con menos encono.

A todos, bien mirado, hay que compadecerlos. La política es una vida tal, que para una satisfacción se padecen mil sinsabores; y el que hoy cree haber rendido á su enemigo con los golpes que le ha asestado, sin saber cómo ni por dónde, cuando menos piensa se encuentra que le hieren por los propios filos y con la misma enconada ormelada.

Con leer despacio la prensa de estos días, y ver los golpes que se cruzan, y cómo se devuelven las injurias, se penetrará cualquiera de lo que decimos.

Este carácter que empiezan á tomar los escritos de ciertos periódicos, es lo que más nos alarma de cuanto está pasando, porque recordamos otras épocas análogas, y vemos que por los propios desvarios se camina á las mismas consecuencias.

¡Qué desgracia la de los partidos liberales!

Lo de una situación intermedia que ayer se cotizaba tan alto, hoy ha perdido terreno, sin duda por la natural influencia de los reflexivos sobre los impresionables.

Una situación sin el Sr. Sagasta, con constitucionales, izquierdas y centralistas, como se había por algunos imaginado, sería el barullo más hermoso que podrían apetecer los conservadores; no remediaría ningún mal en el orden administrativo ni en el político, y por lo que hace á las izquierdas, les abriría una herida mortal, antes como quien dice, de entrar en fuego.

El sentido moral y recto de las gentes diría, sobre todo, á las izquierdas; ¡con que no habéis podido entenderos con el señor Sagasta y os vais á concertar con el Sr. Posada!

Los ministros, á todo esto, niegan unánimemente los rumores persistentes de crisis, sobre todo para fecha tan inminente como se presupone. No creen, por su decoro y por su reputación, que pueda influir sobre su existencia un hecho aislado, que ellos lamentan como todo el mundo, y están dispuestos á contestar todos los cargos. Si por casualidad saltara alguna debate político, dentro de este debate creemos se reflejarían estas impresiones, á juzgar por lo que oímos.

Mientras tanto, en el Consejo de esta noche suponemos se hablará algo de todo esto, si bien el programa del Consejo parece es el siguiente: proposición del Sr. Diz Romero y criterio que frente á ella debe adoptarse (esta proposición con nuestros lectores saben que se refiere al nombramiento de alcaldes), operación de los 85 millones para obras públicas, presupuesto de Ultramar; incidentes y expedientes.

Entre las conferencias que esta tarde ha celebrado el señor presidente del Consejo, las más importantes han sido una, de tres y media á cuatro y media que ha tenido con el Sr. Gamazo, y otra, de cinco á seis que ha celebrado con el señor marqués de la Habana.

La orden del día para mañana en el Congreso son los artículos adicionales que faltan en la ley de canales, y en el Senado la continuación del Jurado, debiendo hablar sobre el art. 2.º el señor conde de Casa-Valencia.

El Sr. Sagasta ha estado esta tarde á última hora en el salón de conferencias del Congreso hablando con varios diputados, deduciéndose de sus palabras que los rumores de crisis son pura fantasía.

El Consejo de ministros mañana con S. M. será á la hora de costumbre.

De las elecciones municipales en Madrid, esto es, de la elección de mesas, hablamos por separado.

Elecciones municipales.

En las cinco secciones del distrito de la Latina, las mesas han sido ganadas, por completo, por los amigos de la candidatura constitucional.

En el de Palacio han ganado los ministeriales una, las otras cuatro, intervinidas.

En el Centro han ganado las oposiciones una, las restantes, intervinidas.

En Buenavista, todas intervinidas.

En el Congreso, ganadas cuatro por los ministeriales, intervinida la quinta.

En el Hospicio intervinidas todas.

Audiencia: una ganada por los ministeriales; otra por las oposiciones, y las tres restantes intervinidas.

Inclusa; intervinidas todas.

En la Universidad, por último, han ganado por completo los ministeriales.

Por el resultado de las mesas en Palacio, créese no prevalecerá la candidatura del Sr. Moreno Elorza.

En general han concurrido pocos á las urnas.

Bolsín.

Por el aspecto que presenta la reunión de esta tarde de escasa concurrencia y poco negocio, puede considerarse terminada la liquidación de fin de Abril, para la que ayer había extraordinario movimiento.

A 66'10 dió principio el cambio del 4 por 100 á fin de mes; después se han hecho operaciones á la misma fecha á 66'05; y á esta hora (cinco de la tarde), pasa por corriente entre los pocos asistentes al círculo de liquidación, el de 66 por 100 á fin de Mayo.

Pagos.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 5 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 536 y 98 de señalamiento.—Primer semestre de 1882, carpetas números 892 á 97 de ídem.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 741 á 50 de ídem.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1872, carpeta núm. 732 de señalamiento.—Sorteo de 30 de Junio de 1875, carpeta núm. 350 de ídem.

Interes de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, liquidados para operaciones con el Tesoro y no aplicados.

Intereses del 7 y 1/2 por 100, Guaza, Paencia, carpeta número 39 de señalamiento.

Intereses al 4 por 100.—Segundo semestre de 1871 á segundo de 1873, Guaza, Paencia, carpeta núm. 449 de ídem.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas hipotecarias al 5 por 100.

En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el BANCO emite Cédulas con interés de 5 por 100 al año, sobre su capital nominal. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del BANCO.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del establecimiento, ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del mismo.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Mónica. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde se celebrará una solemne función á Santa Mónica; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el P. Pompilio Diaz, y por la tarde, ejercicios y reserva.

En la parroquia de San José continúan los cultos al Cristo del Desamparo, predicando por la mañana D. Manuel Butragojo y por la tarde D. Carlos Guajarro.

En la iglesia de Monserrat principia la novena de Nuestra Señora de los Desamparados. A las diez habrá misa mayor con su Divina Majestad manifiesto y sermón que predicará D. Mariano Morlans, y por la tarde, á las seis, se volverá á exponer á su Divina Majestad, siguiendo la estación, novena, sermón que predicará D. José Montalban, terminando con rosario y letanía.

Continúa por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo, y serán oradores:

- En San Martín, el P. Hidalgo.
En las Carboneras, D. Pedro Sala.
En las Recogidas, D. Isidro Sainz.
En Camizares, el P. Molina.
En el Hospicio, el señor rector.

Espectáculos para mañana.

Teatro Español.—Función extraordinaria y fuera de abono á beneficio del Asilo de niñas huérfanas de Santa Cruz.—A las ocho y tres cuartos.—El hombre de mundo.—Lo de siempre.

Zarzuéla.—A beneficio de los empleados de contaduría.—Gran rebaja de precios.—A las ocho y media.—Primer acto de La tempestad.—Robinson.—Primer acto de Boccaccio.—Entrada general, 75 céntimos.

Comedia.—(Compañía portuguesa).—3.º de abono.—Turno 3.º.—A las nueve.—Demi-monde.

Lara.—Turno 3.º, ímpar.—A las ocho y media.—Juego de prendas.—La mujer del sereno.—La criatura.

Marín.—A las ocho y media.—El torrente milagroso.

Circo de Price.—A las ocho y media de la noche.—Magníficos bailes titulados La Tentación y Sombras, y el gran Tumbling act en el que competirán los principales artistas de la compañía.

EL SEÑOR D. ANDRÉS PEREZ ARAMBURU CORONEL DE INVÁLIDOS Y GENTIL HOMBRE DE S. M. falleció el 3 de Mayo de 1883 R. I. P. Su viuda, hijos y demás familia suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral y misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana á las diez de la misma en la iglesia de la Buena Dicha (calle de Silva).

OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.—Real decreto declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador de Guipúzcoa y el juez de primera instancia de San Sebastian.

lativo á la suspension del ayuntamiento de Albox (Almería).
ULTRAMAR.—Resoluciones referentes al personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Marzo último.

exacto cumplimiento de la Real orden de 28 de Junio último, referente al pago del impuesto equivalente á los de sal.
Direccion de Propiedades y Derechos del Estado.—Suabasta para contratar el suministro de ladrillos y demás obras de tejería necesarias en las minas de Almaden durante el año económico de 1883-84, y cuya subasta se verificará el dia 6 de Junio próximo, y la de carbon de piedra para el servicio de dichas minas el dia 4 del mismo mes.

Temperatura.
La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:
A las ocho de la mañana, 10° centigrado sobre 0.
A las doce de la misma, 14° idem idem.
A las cuatro de la tarde, 14° idem idem.
La máxima fué de 17° idem sobre 0.
La mínima, de 6° idem idem.
El barómetro marca lluvia.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, calle de San Gregorio, núm. 8

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la península y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Domicilio social, 120, Broadway, New-York.

Table with financial data: Capital de garantía en 1.º de Enero de 1883. más de \$ 48 millones. Ingresos durante el año de 1882. más de \$ 11 millones. Dividendos á repartir entre los tenedores de pólizas. más de \$ 10 millones. Seguros admitidos en 1882. más de \$ 62 millones. Pólizas en vigor en 1882. más de \$ 232 millones.

Oficinas y Direccion de la Sucursal en España, 13, Puerta del Sol, 13, MADRID.

Delegados ó Agentes en todas las provincias. Los cuales darán prospectos y explicaciones á los que lo soliciten.

Esta Sociedad, estrictamente mutua, constituida con arreglo á la legislación vigente del Estado de New-York, con el balance legalizado que publica la Gaceta de 6 de Abril de este año, acredita los hechos siguientes: 1.º Haber expedido en 1882 pólizas por más de 62 millones de duros (cifra á que no ha llegado ninguna otra Sociedad del mundo). 2.º Haber aumentado en 4 millones de duros su capital social. 3.º Repartir entre sus tenedores de pólizas un sobrante de más de diez y medio millones de duros. 4.º Haber pagado desde 1859, época de su fundacion, la enorme suma de más de 67 millones de duros. El sobrante de esta Sociedad sobre sus obligaciones, al tipo de 4 por 100, es mayor que el de cualquiera de las cinco mayores Compañias de seguros sobre la vida de los Estados-Unidos, á la vez que es menor el tanto por ciento de sus siniestros en relacion con la suma de riesgos.—Las pólizas de LA EQUITATIVA son sencillas, liberales en sus condiciones y de perfecta claridad en sus cláusulas, no ocasionadas, por tanto, á interpretaciones técnicas perjudiciales al asegurado. Sus pólizas incontestables se pagan (sin la demora que emplean otras Sociedades) inmediatamente que se presentan en sus oficinas principales pruebas satisfactorias del vencimiento de las mismas.—LA EQUITATIVA admite toda clase de seguros sobre la vida humana, sobre una ó dos vidas; de pago vitalicio, dotales ó mixtos; formacion de capitales; renta vitalicia inmediata ó diferida, etc.—Sus pólizas son solicitadas, no sólo en favor de las familias cuyo porvenir aseguran, si que en garantia de préstamos, y para facilitar la liquidacion de casas de comercio ó firmas sociales al fallecimiento del gerente de las mismas. LA EQUITATIVA no tiene en sus libros ninguna reclamacion pendiente de pago.



LA VERDAD

Venta de camas á plazos PAGOS SEMANALES DESDE UNA PESETA 62 — JACOMETREZO — 62

ACADEMIA GENERAL MILITAR

En el Instituto Casanave establecido en Toledo, Plaza del Colegio de Doncellas, núm. 5, empiezan las clases de repaso para el ingreso en dicha Academia el 1.º del próximo Mayo. Las clases están á cargo de Jefes y Oficiales de Artillería, Ingenieros y Administracion Militar.—Se facilitan prospectos.

Almacen de estampas de A. Cerechetti

Calle de las Infantas, 7

Acaba de recibirse un gran surtido (copia de los mejores cuadros de los artistas españoles y extranjeros), grabadas en acero á la acuarela, lapiz, oromo y fotografia. Hay tambien mapas modelo para las academias y escuelas, como una gran variedad de molduras para marcos. Sin embargo de ser grabados de primer orden, los precios son económicos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos; estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.

Se venden en sitios céntricos dos casas en esta corte y una dehesa en la provincia. Se admiten proposiciones y se facilitarán cuantos datos se requieran por D. Mariano Sanchez de Martin, Ballesta, 9, pral. izquierda

E. BARRAGAN GRABADOR EN METALES Sellos de caoutchouc 17, Fuencarral, 17

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

IMPRENTA

DE

EL CORREO

San Gregorio, 8

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales, quincenales y mensuales, estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

PAPEL

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

GRAN BAZAR DE LA UNION

CALLE MAYOR, NUM. 1

ARTÍCULOS DE VIAJE

Baules, Baules-mundos, Sacos de noche, Sacos de mano, Mantas de viaje, etcétera, etc. Artículos de esmerada construccion y con marca de la casa, como garantia de solidez.

Precios fijos

Precios fijos

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS

DE

ESPAÑA

Se admiten anuncios, reclamos y noticias para la casi totalidad de los periódicos de Madrid, y se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 27, PRINCIPAL

3 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 21)

LA DUQUESITA

—¡Oh! yo ya lo sé—dijo Fritz riendo.
—¡Ah! ¿y qué es ello? ¿por qué no me lo decís?
—La señora lo sabe como yo, y afortunadamente no hace gran caso: Cree que no debíais ir sola al bosque por las mañanas. Dice que nadie sale á esas horas sino para acudir á citas.
—¡Vieja estúpida!
—Además dice que el traje de amazona de la señorita es indecente.
—¿Cómo querrá que me vista?
—La señorita sabe todo cuanto la señora duquesa dice sobre ese tema—añadió Fritz.
—De manera que estaba atisbando mi llegada para regañarme. Cuando me hayais vestido, ireis á informarnos del estado del señor duque discretamente.
—Pero en nombre de la señorita?
—Evidentemente.
Un momento despues la duquesita estaba sentada delante de un espejo, preparándose para peinarse. Mientras esperaba á Fritz, Gabriela sonreía al espejo, devolviéndole las sonrisas que ella misma se enviaba: se disponia á darse un beso, cuando apareció la doncella.
—Y bien?—preguntó Gabriela.
—Señora, el duque está bastante bien hoy. Toda la mañana ha estado atormentado por la señora duquesa.
—¿Por mi causa?
—Es probable, porque cuando yo hablaba en voz baja en la antecámara con Juan, el duque ha oído y preguntado quién estaba: Juan le ha dicho que era yo que iba á preguntar de vuestra parte, y él gritó: Muy bien... muy bien... dile, Juan, que no se inquiete de lo que le diga mi madre; que la oiga, que yo se lo explicaré despues; no tiene importancia.

—¿Qué habrá ido á contarle?
—El señorito decía que no era grave.
—Que no era cosa grave; con una naturaleza tan delicada y débil como la del duque, puede llegar á serlo... ¿No me deciais hace poco que hablaba de mis paseos al bosque admirándose de la hora que yo salia y diciendo que á semejantes horas no se salia más que para citas?
—Sí señora.
—Pues eso me parece grave.
—Pero no para el señor duque que conoce á su madre. Tambien añadió el duque: Decid á G... á la señorita que luego voy á almorzar con ella.
—¡Ah! muy bien: ese pobre Raoul teme que su madre me ponga de mal humor, y quiere consolarme.
En aquel momento entró una criada.
—Julietta—le dijo—preparad dos cubiertos en el saloncito, y si preguntasen por mí, decid que he salido con el señorito. A todo el mundo, ¿lo habeis oido?
—Bien, señorita—dijo Julieta saliendo.
—La señora duquesa volverá pronto á os mandará á buscar; ¿le contestaré lo mismo?
—No quiero verla antes de haber visto á mi marido.
—¿Y la señorita á quedarse con ese peinador?
—No; vísteme, espero decidir á mi esposo en el almuerzo á que salga conmigo á fin de que estemos, si es posible, alejados todo el dia del hotel.
—La señora duquesa se pondrá furiosa.
—Ese es su estado normal.
—¿Sabe la señorita que ha venido el reverendo don Colisto?
—¿Don Colisto?—dijo la joven duquesa frunciendo las cejas—don Colisto ha venido á Paris?
—Ha venido á ver á la señora duquesa, y creo que ha decidido con ella que el duque y la duquesa se irán muy pronto á Theuil.
—¿Qué maquinacion traerán ahora entre manos?
—Señora duquesa, como una indiscrecion... Rosalia es la que me cuenta todas estas cosas, y si la señora duquesa supiera lo que oye...
—Nada toméis... ¡Ah! lo que ella quiere es lle-

varnos allá para someterme á una continua observacion... Todavía es pronto... la estacion no está tan avanzada para irse al campo...
La duquesita estaba ya vestida, y en aquel momento la avisaron de que la mesa estaban preparada, y mandó que rogasen al duque que viniera.
Luego preguntó á Fritz.
—¿Están despiertos mis hijos?
—Oreo haberlos oido hace un momento. Voy á buscarlos.
—No; voy yo á abrazarlos allí.
Y la duquesita se dirigió á la habitacion de la nodriza, sorprendiéndoles jugando el niño de tres años con una hermanita de dos, ambos sobre la cama. Estaban encantadores aquellos dos bebés medio desnudos, con sus mejillas encarnadas y sus brillantes ojos; la joven madre se quedó un momento admirando el cuadro, y poniéndose un dedo en la boca para indicar á la nodriza que guardase silencio. Contemplando á sus hijos la duquesita, olvidaba todo; ellos eran los que le daban valor para soportar las tacañadas de la duquesa de Seisy, que era la verdadera dueña de la casa. La niña apercibió á su madre en un movimiento, y dió un grito de alegría: enseguida los dos niños tendieron los brazos llamando:
—Mamá.
Ella se lanzó hacia ellos cogiendo á los dos á la vez entre sus brazos, llenándolos de caricias, no apartando los labios de uno sino para colocarlos en el otro ¡Qué dichosa era la joven madre! ¡Cuánta dicha le proporcionaba cada uno de aquellos besos, y qué armonía tan grata era para sus oídos el agradable ceceo, primer lenguaje de los niños, cancion de amor filial tan dulce al corazón de las madres. Con qué emocion decía la joven duquesa:
—¡Hijos míos, mis queridos hijos!
La duquesita se habia sentado sobre la cama y jugaba con sus hermosos bebés sin cuidarse de la perturbacion que estaban introduciendo en su tocado. La nodriza continuaba de pie, en una actitud singular. La duquesita reparó en ella y la dijo:
—¿Qué tenéis, ama? ¿Están los niños enfurados?

—¡Oh!... no... ya veis vos misma qué alegres están.
—¿Pues por qué estais vos triste?
—Señora duquesa—dijo el ama rompiendo á llorar—yo los quiero mucho á los dos, como si fuesen hijos míos; estoy más acostumbrada á ellos que al mio, y siempre pienso en ellos y no en mi hijo... yo los quiero mucho.
—Pero ¿qué es lo que tenéis?—preguntó la duquesita algo alarmada.—¿Por qué llorais? Vamos, ama, decidme, yo no quiero que lloréis así... vald á hacer que lloren los niños...
Y era la verdad: los niños que veian á su ama llorar, habian comenzado por gritar tendiendo sus brazos hacia ella.
—No, hijos míos, es en broma...
Y la madre y la nodriza se esforzaron por consolar á los pobres bebés... lo cual no tardó en suceder.
La duquesita dijo entonces dirigiéndose á la nodriza:
—¿Por qué llorabais? ¿Qué ocurre?
—La señora duquesa viene á cada momento gruñendo y gritando; los niños se asustan y lloran y ella dice que si lloran es porque están mal cuidados y me dice que vá á despedirme, que ya no me necesitan, que ya vá siendo indecente que á cada momento y en todas partes saque el pecho para dar de mamar á la niña... que no teniendo necesidad de mamar la niña, una Hermana de la Caridad se encargaria de cuidarlos, con lo cual resultarian mejor y más religiosamente educados.
—¿De veras os ha dicho eso?
—¡Oh!... eso sucede muy á menudo... la madre del duque me ha dicho que debia prepararme para partir: ella hablaria para convencerme diciéndome que no quiero obedecerla en las órdenes que me dá con respecto á los niños.
—¿Pues qué os manda?
—La señora duquesa quiere que mañana y tarde se obligue á los niños á ponerse de rodillas para orar. Yo tan solo he podido lograr, con mucho trabajo, que digan papá y mamá y quiere que les enseñe una oracion... yo no puedo tenerlos de rodi-